



MENDOZA, **03 MAY 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 25868/2016, en el que la Lic. Valeria CAROGLIO del Departamento de Movilidad de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNCuyo, solicita el reconocimiento académico de las actividades curriculares realizadas por la alumna Marina Margarita CERVAN, durante el primer semestre de 2016 en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/12, obra la documentación referida a dicha actividad y a fs. 13 y 15, Secretaría Académica sugiere que se den por reconocidos los Cursos Optativos del Segundo Semestre de 2016 "Una sonrisa bella. Estética en Odontología" y "Bases conceptuales para el abordaje Odontológico del adulto mayor con deterioro cognitivo" de 5° Año.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de marzo de 2017 y en uso de sus atribuciones;

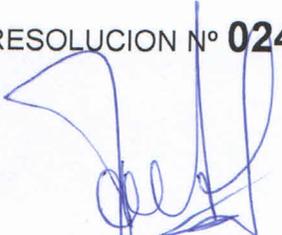
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

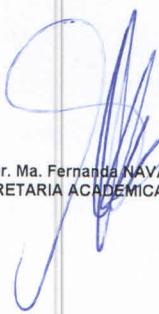
ARTICULO 1°.- Dar por reconocidos a la alumna Marina Margarita CERVAN, los Cursos Optativos del Segundo Semestre de 2016 "Una sonrisa bella. Estética en Odontología" y "Bases conceptuales para el abordaje odontológico del adulto mayor con deterioro cognitivo", por las actividades curriculares realizadas durante el primer semestre, en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **024**

F.O.
db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA